



ACUERDO No. CSJBOA18-58
miércoles, 18 de abril de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, lista de candidatos para proveer en propiedad un cargo de juez”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 17 de abril de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de marzo de 2018, donde hubo una opción de sede para el cargo de juez civil del circuito vacante en el Circuito Judicial de San Andrés, Isla.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de juez civil del circuito, encontrándose vigente el de la candidata más adelante relacionada, al momento de ofertar la vacante.

ACUERDA

ARTICULO ÚNICO: Formular ante Tribunal Superior de San Andrés, Isla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, ISLA**, que se encuentra en vacancia definitiva.

Orden	Cédula	Candidatos	Puntaje Total
1	40993220	LIVINGSTON LEVER DIOMIRA ÁNGELINA	537,92

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
M.P.IELG/KCS